



Id seguridad: 7916401

Lambayeque 27 noviembre 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004677-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4769461 - 5]

VISTO,

El **INFORME TECNICO 000272-2023-GR. LAMB/ GRED- UGEL. LAMB- RH- JREC [4769461-4]** y la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002086- 2018- GR. LAMB/ GRED/ UGEL. LAMB [2840434-4]**, **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002522- 2018- GR. LAMB/ GRED/ UGEL. LAMB [2924269-3]** perteneciente a los docentes **ROBERTO LIMO LARREA** y **JOSE BERNARDO SALAZAR CORTEZ** indicada en las resoluciones que se adjunta a la presente resolución; en **12 folios**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 002086- 2018-GR. LAMB/ GRED/ UGEL. LAMB [2840434-4]**, de fecha 27-06-2018 se **OTORGA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS EQUIVALENTE A 02 RIM numeral 10**, docente nombrado **ROBERTO LIMO LARREA** se observa que existe error material, al haberse considerado erróneamente el tiempo de servicios 30 años, por lo tanto debe ser rectificadas emitiendo el acto administrativo.

Que, según **RESOLUCION DIRECTORAL N° 002522-2018-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [2924269-3]**, de fecha 06-09-2018 se **OTORGA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS EQUIVALENTE A 02 RIM numeral 20**, docente nombrado **JOSE BERNARDO SALAZAR CORTEZ** se observa que existe error material, al haberse considerado erróneamente el tiempo de servicios 30 años, por lo tanto debe ser **rectificada** emitiendo el acto administrativo.

Que, el acto a ejecutar es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 212° del TUO la Ley N°27444, referente a la rectificación de errores que señala "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que es procedente la aplicación de este medio procesal, buscando obtener la rectificación de una resolución en la que se ha incurrido en error material.

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; y a lo informado por el Área de Escalafón, a través del **INFORME TECNICO 000272-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC [4769461-4]**, y contando con las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y el Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, se emite la presente resolución;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de la Educación", Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", D.S. N°004-2013-ED, Reglamento de la Ley N°29944, en su Art. N°134, y los instructivos para precisiones de cálculo a favor de los profesores comprendidos en la Ley de la Reforma con OFICIO MULTIPLE N°020-2017-MINEDUNMGP-DIGEDD-DITEN, **Ley N°31638 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023"**, Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N°27902, Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el CAP de la GRED, UGELs y su Modificatoria aprobada con Ordenanza Regional N°004-2012-GR.LAMB/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, el Artículo Primero numeral 10.- de la RD.N°002086- 2018-GR. LAMB/ GRED/ UGEL. LAMB [2840434-4] de fecha 27-06-2018; conforme al detalle siguiente :

DICE :

N°	EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESC. MAG.	ILEE.	AÑOS	FECHA QUE	MONTO A PAGAR
----	-------	---------------------	-----	-------	-----------	-------	------	-----------	---------------



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004677-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4769461 - 5]

								CUMPLE	
10	2853726-0	LIMO LARREA ROBERTO	16682334	PROFESOR	TER-40	I.E.S.N°10888-MOR ROPE	30	09.04.2018	6,400.32

DEBE DECIR :

N°	EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESC. MAG.	I.EE.	AÑOS	FECHA QUE CUMPLE	MONTO A PAGAR
10	2853726-0	LIMO LARREA ROBERTO	16682334	PROFESOR	TER-40	I.E.S.N°10888-MOR ROPE	25	09.04.2018	6,400.32

ARTÍCULO SEGUNDO.- Rectificar, el Artículo Primero numeral 20.- de la RD.N°002522- 2018-GR. LAMB/ GRED/ UGEL. LAMB [2924269-3] de fecha 06-09-2018; conforme al detalle siguiente :

DICE :

N°	EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESC. MAG.	I.EE.	AÑOS	FECHA QUE CUMPLE	MONTO A PAGAR
20	2874424-0	SALAZAR CORTEZ JOSE BERNARDO	16676594	PROFESOR	QUI-30	I.E.P.N°11196-OLM OS	30	01.06.2018	6,000.30

DEBE DECIR :

N°	EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESC. MAG.	I.EE.	AÑOS	FECHA QUE CUMPLE	MONTO A PAGAR
20	2874424-0	SALAZAR CORTEZ JOSE BERNARDO	16676594	PROFESOR	QUI-30	I.E.P.N°11196-OLM OS	25	01.06.2018	6,000.30

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR, que las resoluciones rectificadas de acuerdo a los considerandos y artículo primero quedan subsistentes en sus demás términos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, a la parte interesada y las áreas correspondientes a la presente resolución al día siguiente de su expedición, de conformidad con lo prescrito en el artículo 18° de la Ley N°27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 27/11/2023 - 08:44:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004677-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4769461 - 5]

COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
17-11-2023 / 09:34:01

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
17-11-2023 / 09:51:41

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
20-11-2023 / 11:53:41

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
18-11-2023 / 10:52:48